

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 213 Jueves 10 de noviembre de 2011 Pág. 37141

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

34832 LEBRUSANT ESTUDIO DE INGENIERÍA, S.L.P.

Doña Mercedes Llopis Lucas, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 40 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución n.º 45/2010 sobre cantidad a instancia de don Javier Castaño García y de don Francisco Javier Alvárez Revenga contra Lebrusant Estudio de Ingeniería, S.L.P., en los que en el día de la fecha se ha dictado decreto por el que se declara a la empresa Lebrusant Estudio de Ingeniería, S.L.P. en situación de insolvencia parcial por importe de 23.556,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 24 de octubre de 2011.- Secretaria del Juzgado.

ID: A110078469-1